



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFIA” DE CÓRDOBA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FEA DE APARATO DIGESTIVO (GRUPO A1) CON CARÁCTER SUSTITUTO,

Que esta Dirección Gerencia dictó Resolución de fecha 16 de febrero de 2018 por la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de un puesto de **F.E.A. DE APARATO DIGESTIVO (GRUPO A1)** con carácter sustituto, en el Área de endoscopia digestiva y cápsula endoscópica en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Que vista la Resolución provisional de admitidos y excluidos, de fecha 10 de marzo de 2018 de esta Dirección Gerencia, donde el único candidato presentado y admitido es D. Manuel Luis Rodríguez Perálvarez.

Visto el escrito presentado por registro de entrada número 8220 en este Hospital, con fecha 24 de abril de 2018, donde D. Manuel Luis Rodríguez Perálvarez desiste de presentarse como candidato en la referida convocatoria. No habiendo ningún candidato para continuar con el proceso selectivo, y en virtud de las facultades otorgadas, está Dirección Gerencia.

RESUELVE

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo declarando desierta la convocatoria de un puesto básico de **F.E.A. DE APARATO DIGESTIVO (GRUPO A1)** con carácter sustituto, en el Hospital Universitario Reina Sofía.

Asimismo se acuerda publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de anuncios y página web del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS798PFIRMA50ZI9DMQHElzozw	Fecha	27/04/2018
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

